

Este convenio garantiza el manejo eficiente de la economía

El Ministerio de Economía y el Banco Central suscriben el Programa Fiscal Financiero 2010

El Programa Fiscal –Financiero 2010 busca garantizar el eficiente manejo del ingreso y gasto público, y el impulso al desarrollo productivo, que permitirá el crecimiento de la economía, la estabilidad monetaria, la estabilidad de la inflación y la profundización de la bolivianización.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB) firmaron el Programa Fiscal-Financiero 2010 con el cual se garantiza el manejo eficiente del ingreso y gasto público, la estabilidad monetaria y el proceso de estabilización de la inflación, promoviendo la bolivianización de la economía nacional.

El documento “Decisión de Ejecución del Programa Fiscal – Financiero 2010”, se suscribió este viernes, entre el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, y el presidente del BCB, Gabriel Loza Tellería, por quinto año consecutivo, en el marco del respeto a la soberanía boliviana.

Este acuerdo sustituye a los Memorándums de Entendimiento que los anteriores gobiernos firmaban con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en el que este organismo de cooperación internacional establecía las condiciones para garantizar la estabilidad de la macroeconomía boliviana, como el control del déficit fiscal, el tipo de cambio del dólar y el índice inflacionario.

A partir de la primera gestión del Presidente Evo Morales Ayma, entre 2006-2009 estos acuerdos fueron eliminados.

El Programa Fiscal-Financiero contempla las proyecciones, objetivos y metas de la economía boliviana para la gestión 2010, que son las estimaciones de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria, orientadas hacia la promoción del crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las bolivianas y los bolivianos.

Este documento está basado en el marco de la Constitución Política del Estado (CPE), el respeto e igualdad, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad y equidad en la distribución y redistribución del producto social, respetando la pluralidad económica.

En ese marco, la política fiscal garantiza el manejo eficiente del ingreso y gasto público y el fortalecimiento del gasto en inversión destinado a las empresas estratégicas nacionales, tal como plantea como objetivo el Plan de Gobierno 2010-2015.

El propósito, como lo señala el programa de Gobierno para los próximos cinco años, es impulsar el desarrollo productivo del Estado Plurinacional, lo que permitirá lograr el crecimiento económico esperado, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

La política monetaria tendrá como objetivo mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social, asimismo la política cambiaria estará dirigida a consolidar el proceso de estabilización de la inflación, promoviendo la bolivianización de

la economía nacional para preservar la estabilidad del sistema financiero nacional y la mitigación de los efectos de choques externos.

Con fines de transparencia y en el marco del control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, los representantes de ambas instituciones firmarán y podrán difundir el presente Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal - Financiero 2010, los mismos que serán enviados a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Gobierno y bajo los principios de soberanía y transparencia, el MEFP y el BCB, tendrán una estrecha relación de trabajo, para mantener sólida la estabilidad macroeconómica, el crecimiento económico y fomentar un vigoroso impulso al sector productivo, con el fin de mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todos los sectores sociales de Bolivia.